

# Tramitación en causas de arrendamiento

**Código: 5250**

---

## **Descripción:**

---

El acceso a vivienda es una problemática socio económico del Chile actual. De ahí que el arrendamiento como forma de habitación es una de las más comunes y difundidas en nuestro país, por lo que conocer el marco normativo que regula estos acuerdos es fundamental para el acceso a la justicia de quienes se enfrentan a conflictos relacionados a estas materias.

## **Destinatarios/as:**

Escalafón primario

---

### **1. Objetivos:**

#### **A. Objetivo general:**

Que él o la participante conozca el marco normativo del arrendamiento en Chile, tanto en el caso de predios urbanos como rústicos, los principales conflictos asociados a esta figura, los ingresos más comunes en tribunales, así como la jurisprudencia asociada a su resolución.

### **2. Contenidos:**

| Contenidos mínimos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• El arrendamiento en Chile como forma de acceso a la vivienda. Concepto.</li><li>• Ley sobre arrendamiento de predios urbanos.</li><li>• Decreto ley sobre arrendamiento de predios rústicos.</li><li>• El contrato de arrendamiento.</li><li>• Conflictos jurídicos asociados al arrendamiento en Chile.</li></ul> |

- Taller de jurisprudencia.

### 3. Modalidad de ejecución:

Este curso se desarrolla de manera presencial.

### 4. Metodología:

Estos cursos privilegian durante su desarrollo metodologías de aprendizaje activo, en los que se busca la aplicación de conocimientos a casos o situaciones concretas del contexto de trabajo de tribunales de las y los participantes. El curso debe estar concentrado en los debates actuales, haciendo especial énfasis en el análisis de casos concretos y en la ejercitación de las habilidades relevantes. Se sugiere poner énfasis en el desarrollo de casos y simulaciones, de forma guiada por el docente y luego de forma autónoma por el o la estudiante. Resultan muy importantes las instancias de retroalimentación del trabajo de los participantes, así como una evaluación sumativa<sup>1</sup> final que permita conocer el grado de cumplimiento de los objetivos del curso.

### 5. Aprobación y evaluación:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento General de la Academia Judicial: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán evaluados, al menos, en reacción y aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por única finalidad retroalimentar al/la alumno/a, a los/as docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje."*

La Academia Judicial decidirá el instrumento de evaluación a aplicar en el curso, lo que informará una vez iniciado éste.

Conforme el artículo 67 de ese mismo Reglamento, *"Para aprobar un curso del programa de perfeccionamiento, se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual."*

### 6. Duración:

La duración del curso será de 24 horas, desarrollándose durante 3 días consecutivos.

---

<sup>1</sup> Se entenderá por "evaluación sumativa", las actividades de evaluación que se realizan al final del proceso formativo para conocer el estado de cumplimiento de los objetivos de aprendizajes.

## 7. Cupo:

El cupo máximo de alumnos/as es 20.

## 8. Ciudades y fechas de impartición:

| CIUDAD     | INICIO     | TÉRMINO    |
|------------|------------|------------|
| Iquique    | 17/10/2023 | 19/10/2023 |
| Santiago   | 17/10/2023 | 19/10/2023 |
| Concepción | 17/10/2023 | 19/10/2023 |